

CARGO

312

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 054-2009/GOB. REG. PIURA

GSRLCC-G

Sullana, 23 FEB. 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.
Fecha: _____ Recibido: _____
Hora: _____ Arg.: _____
Firma: *[Signature]*

VISTO: EL INFORME N° 201-2009/GRP-401000-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.
Fecha: 13 MAR. 2009
Hora: _____ Arg.: _____
Firma: *[Signature]*

CE ADP. N° 004 SC de fecha 23 de Febrero del 2009 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 619-2008/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 31 de Diciembre del 2008, Se DECLARO DESIERTA la Adjudicación Directa Pública N° 004-2008/GRP-GSRLCC-G - Primera Convocatoria correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE CORTE EN ROCA FIJA, OBRA: "CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION";

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
Fecha: 13 MAR. 2009
Hora: _____ Arg.: _____
Firma: *[Signature]*

Que, mediante el INFORME N° 201-2009/GRP-401000-CE. ADP. 004 SC. de fecha 23 de Febrero del 2009, el Comité Especial para la Adjudicación Directa Pública N° 004-2008/GRP-GSRLCC-G-Segunda Convocatoria, correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE CORTE EN ROCA FIJA, OBRA "CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", ha elaborado y aprobado las Bases del proceso de selección en estricto cumplimiento de sus facultades otorgadas por el Artículo 54° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, el presente proceso de selección, tiene como objeto la contratación de servicios de ejecución de corte en roca fija la cantidad de 5,854.13 m3;

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° del Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM; Artículos 28° y 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.
Fecha: 13 MAR. 2009
Hora: _____ Arg.: _____
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINST.
UNIDAD DE ASESORAMIENTO
Fecha: 26 FEB. 2009
Hora: _____ Arg.: _____
Firma: *[Signature]*



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 054-2009/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

23 FEB. 2009

del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

Con las visiones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

AUTORIZAR, la

CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la Adjudicación Directa Pública N° 004-2008/GRP-GSRLCC-G - SEGUNDA CONVOCATORIA, correspondiente a la CONTRATACION DE SERVICIO DE EJECUCION DE CORTE EN ROCA FIJA, OBRA: "CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un Valor Referencial ascendente a S/. 167,817.75 "CIENTO SESENTAISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 75/100 NUEVOS SOLES"; con precios vigentes al mes de Setiembre del 2008, incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación del servicio de corte de roca fija la cantidad de 5,554.13 M3.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el

cumplimiento de la presente Resolución será cargado a:

PUEGO	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	16 TRANSPORTE
PROGRAMA	052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	0202 REHABILITACION DE CAMINOS
PROYECTO	2.045828 CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACION).
COMPONENTE	2.030406 CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACION).
CATEGORIA DEL GASTO	6. GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO DE GASTOS	05 INVERSIONES
TIPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA.
FTE. DE FTO.	00 RECURSOS ORDINARIOS.
	05 RECURSOS DETERMINADOS

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 054-2009/GOB. REG. PIURA-
GSRGCC-G

Sullana, 23 FEB. 2009

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLANA

Elgo. Feroz, Carlos Alberto Ruiz Lezcano
GERENTE SUB-REGIONAL